

San Lúrcio de Favara á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y siete. Reunióse previa convocatoria el Ayuntamiento pleno á la veinte horas, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al actual trimestre con asistencia de los Señores Concejales anotados, al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Alvarez Surell, quien la declara abierta.

Lida por el infrascripto Secretario el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Acto seguido, dada cuenta, se acuerda:

1.^o - Quedar enterado y ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente durante el presente trimestre.

2.^o - Quedar asimismo enterado y aprobar los ingresos obtenidos y los pagos efectuados por diferentes conceptos en igual periodo de tiempo.

3.^o - Hacer constar en acta el más profundo agradecimiento de esta Corporación Municipal hacia los Señores que han donado espontáneamente diferentes cantidades con destino único y exclusivo para ayudar á sufragar los gastos ocasionados con motivo de la construcción de la alcantarilla de la calle de San Lúrcio y que desemboca en la casa del vecino de esta D. Antonio Bens Gili, cuya cantidad global asciende á pesetas cuatrocientas setenta y cinco pesetas y que contribuyeron en la forma siguiente: D. Ramón Borut pesetas cien; D. Esteban Volta, pesetas cien; D. Rosendo Tola, pesetas setenta y cinco; D. Martín Tite, pesetas

tas cincuenta y el "Seminio de Agricultores" por ciento cincuenta.

2.^o - Interesar al Sr. Arquitecto Municipal estudie las modificaciones que procedan para rectificar la Ronda, en la parte que afecta a partir de las casas "del Sol", hasta la calle de Pi y Marzall, cuyo proyecto una vez trazado sea expuesto al público por treinta días a los efectos de reclamación.

3.^o - Ordenar al propio Sr. Arquitecto Municipal formule el proyecto para la nueva rampa, que se da a la calle de Pi y Marzall y convenientemente trazado para la colocación de bordillo, continuación de acera y plantación de arbolado, cuyo proyecto, una vez formulado, sea expuesto al público a los efectos de reclamación.

4.^o - Delegar al Sr. Alcalde-Présidente para que se entrevista con el propietario Sr. Durán, una vez formulado por el Sr. Arquitecto Municipal el plan de rectificación de la Ronda y calles adyacentes a que se refiere el acuerdo 2.^o anterior, para ver de armonizar intereses en el sentido de la permuta de terrenos que han de llevar consigo la rectificación de referencia, en consonancia con el plan general de ensanche y reforma de la población, abonando a falta de Abadía las dietas correspondientes.

5.^o - Aceptar los donativos hechos por D. Antonio Pladellor y de peutas doscientas; de D. Jaime Farrán, de peutas cien y del Sr. Grau, de peutas doscientas que forman un total de quie cientas peutas para contribuir espontáneamente a los gastos que ocasione la compra de los terrenos correspondientes, que pertenecían a D. Pedro Soler Giralt, para la apertura de

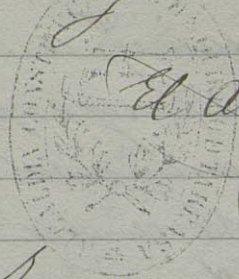
la Ronda en la parte denominada "El Joto"
y cuyo segundo plazo de total importe de la
meritada compra de mil pesetas, se satisfi-
zo en 31 de Agosto de este año, como cumpli-
mento del que se realizó en 2 de Septiembre
de 1926 y a que se refiere el acuerdo formado
referente a dicho asunto, por este Ayunta-
miento pleno en sesión de 11 de Agosto de mil
novecientos veinte y seis. Hacer constar el agra-
decimiento de la Corporación hacia el Despreu-
dimento de dichos Señores propietarios, comu-
nicandoselo así en oficio dirigido a cada uno
de los generosos donantes mencionados.

Diligencia

Hago constar por la presente diligencia que
por omisión y traslapación de minutos, se
transcribió en este lugar, el acta de la sesión
correspondiente al día treinta y uno de Diciem-
bre, siendo así que en su sitio debía figurar la
correspondiente al día veinte y nueve del propio
mes, por cuyo motivo, queda anulada dicha
acta transcrita, la que se continuará en el
lugar que le corresponda, reproduciéndose
por tanto después de la de veinte
referido, certifico. San Lorenzo de Barrera,
a veinte y ocho de Diciembre de mil nove-
cientos veinte y siete.

Juan B. Landa
Figueras

copia certificada del mismo á la Delegación
de Hacienda de la provincia á los efectos de lo
previsto en los arts. 300 y 301 del vigente
Estatuto Municipal, se ha levantado la se-
sión firmando esta acta los señores concu-
rrentes, conmigo el Secretario, de todo ello cer-
tifico.



El Alcalde-Presidente

[Signature]

[Signature]
Joaquín Pantoja

[Signature]
Felipe Miró

[Signature]
Pedro Miró

[Signature]
José Guzmán
José Oreus

Martín Fite

[Signature]
Juan D. de la Hita
Figuera

En San Lúrico de Barrasa á treinta y uno
de Diciembre de mil novecientos veinte y siete.
Reunido previa convocatoria el Ayuntamiento
pleno, á las veinte horas para celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al actual
cuatrimestre, con asistencia de los señores
concejales ausentados al margen, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Álvarez Su-
rell, quien la declara abierta.

Leída por el infrascrito Secretario el acta

de la sesión anterior, fue aprobada.

Ato seguido, dada cuenta, se acuerda:

1.^o Quedar enterado y aprobar y por este ratificar los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal permanente durante el presente cuatrimestre.

2.^o Quedar asimismo enterado y aprobar los ingresos obtenidos y los gastos efectuados por diferentes conceptos en igual periodo de tiempo.

3.^o Hacer constar en acta el más profundo agradecimiento de esta Corporación Municipal hacia los Señores que han donado espontáneamente diferentes cantidades con destino único y exclusivo para ayudar a supragar los gastos ocasionados con motivo de la construcción de la alcantarilla de la calle de San Lázaro y que desemboca en la casa del vecino de esta D. Antonio Cruz Gili, cuya cantidad global, asciende á pesetas cuatrocientas setenta y cinco pesetas y que contribuyeron en la forma siguiente: D. Ramón Borut, pesetas cien; D. Esteban Volta, pesetas cien; D. Rosendo Folch, pesetas setenta y cinco; D. Martín Fité, pesetas cincuenta y el "Gremio de Agricultores," pesetas ciento cincuenta.

4.^o - Interesar al Sr. Arquitecto Municipal estudie las modificaciones que procedan para rectificar la Ronda, en la parte que afecta á partir de la casa "del Got," hasta la calle de P. y Margall, cuyo proyecto, una vez trazado, se exponga al público por treinta días á los efectos de reclamación.

5.^o - Ordenar al propio Sr. Arquitecto Municipal formule el proyecto para la nueva rambla de la calle de P. y Margall y consiguientemente trazado para la colocación de bordillos, construcción

de aceras y plantación de arbolado, cuyo proyecto, una vez formulado, sea expuesto al público a los efectos de reclamación.

4.º - Delegar al Sr. Alcalde Presidente para que se entreviste con el propietario Sr. Durán, una vez formulado por el Sr. Arquitecto Municipal el plano de rectificación de la Ronda y calles adyacentes, á que se refiere el acuerdo 2.º anterior, para ser de armonizar intereses, en el sentido de la permuta de terrenos que ha de llevar consigo la rectificación de referencia, en consonancia con el plano general de ensanche y reforma de la población, abonando á dicha Alcaldía las costas correspondientes.

5.º - Aceptar los donativos hechos por D. Antonio Pladellorcas, de pesetas doscientas; y D. Jaime Farrán de pesetas cien y del Sr. Grau, de pesetas doscientas que forman un total de quinientas pesetas, para contribuir espontáneamente á los gastos que ocasionó la compra de los terrenos correspondientes, que pertenecían á D. Pedro Slex Gixalt, para la apertura de la Ronda, en la parte denominada "el Sol" y cuyo segundo plazo del total importe de la dicha compra de mil pesetas, se satisfizo en 31 de Agosto de este año, como complemento del que se realizó en 2 de Septiembre de 1925 y á que se refiere el acuerdo tomado, referente á este asunto, por este Ayuntamiento pleno, en once de Agosto de mil novecientos veinte y seis. Hacer constar el agradecimiento de esta Corporación hacia dichos Señores propietarios, por el desprendimiento que han tenido, comunicando lo así en oficio

dirigido a cada uno de los señores donantes mencionados.

6.º - Prorrogar para el próximo año 1928, el Repartimiento general de Utilidades que estuvo en vigencia durante el finido año 1927, previas las correspondientes adiciones y rectificaciones como consecuencia del movimiento de población y alteraciones de riqueza, exponiéndolo al público en su día, a los efectos de reclamación, comisionando a los señores señores que formaban la Junta de Repartimiento del año 1927 para el que se prorrogue por durante el año 1928, que quedará constituida por los señores siguientes:

Presidente de la Junta: D. Ramón Bonet Cortalella; Vocales: D. José Altamira Ma; D. José Cress Ma; y D. Pedro Juanico, a cuyos señores se le dará traslado de su nombramiento a los efectos correspondientes.

7.º - Conceder autorización a D. José Altamira Ma para que pueda cercar con pared el patio-huerto de su casa propiedad de la calle Nueva n.º 7 y teniendo en cuenta que hacerlo en la línea que pretende, causaría evidente perjuicio a los señores de todos aquellos huertos y patios que se unen a esta parte tienen establecido un camino carretero que avanza del callejón un nombre que tiene su entrada en el Paseo del 1.º de Mayo y que debe reaparecer según el plano de urbanización vigente, se concede concedida dicha autorización en el sentido de que la cerca que intenta levantar ha de seguir la alineación existente en el aviaque del expresado callejón, a fin de respetar la servidumbre de paso establecida y por ende, no impedir el medio de trasladarse los repetidos señores a sus huertos o patios.

trá colindante con el del recurrente, así por fin-
cio le que se someta al estudio del E. Arquitecto
Municipal la conveniencia de convertir en calle
el meritado callejón, en cuyo caso, la línea de
cerca que hoy se le señala constituiría fachada
de la calle que se proyecta, eximiéndole de
todo arbitrio municipal por la razón de no
constituir vía pública el paso carrutero de que
se ha hecho mérito, de cuyo acuerdo se dará
trato al interesado.

8º - Quedar enterado de las operaciones de conta-
duria realizadas durante el año 1927 que fine
hoy, de las cuales resulta un remanente en
Caja de mil setecientas ochenta y siete pe-
setos, con setenta y cinco céntimos, que pasan
como saldo favorable para la apertura de libro
el próximo ejercicio de 1928.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
el Dr. Alcalde levantó la sesión a las vein-
ta y tres horas, de la cual se extiende una acta
que firman todos los Dcs. Concejales concu-
rentes a la misma, de que certifico.

El Alcalde - Presidente,

Juan Jaurion

M. Moreno

Pedro Miro

Felipe Miro

José Serrano

José Cruz

Martin Fite

Juan B. Lafata